

Laura Benítez

“Los *lunarios* en la perspectiva de la filosofía natural de Carlos de Sigüenza y Góngora”

p. 125-144

Carlos de Sigüenza y Góngora
Homenaje 1700-2000. I

Alicia Mayer (coordinación y presentación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2000

394 p.

Figuras

(Serie Historia Novohispana 65)

ISBN 968-36-8219-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/371_01/sigüenza_gongora.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LOS *LUNARIOS* EN LA PERSPECTIVA DE LA FILOSOFÍA NATURAL DE CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA*

LAURA BENÍTEZ

Introducción

Cuando se quiere establecer el valor intrínseco de un texto, una manera eficaz de hacerlo es poner en relación su contenido con el de textos que, sobre la misma materia, tuvieron una buena acogida en su tiempo. Como texto “testigo”, respecto a los lunarios de Carlos de Sigüenza y Góngora, el *Reportorio de tiempos*, de Sancho de Salazar, reviste el interés de ser un texto tradicional cuya edición, en Lisboa, antecede en un siglo a los escritos de nuestro criollo mexicano. Lo que intento, entonces, en este ensayo, es marcar la diferencia entre la ciencia tradicional y los albores de la nueva ciencia, en la que podemos inscribir la obra de Sigüenza, a partir de la perspectiva epistemológica que hace suya, el marco teórico y metodológico del que se sirve en diversos ámbitos del saber y la posición concreta que adopta frente a las “cualidades reales”, cuestión que analizaré aquí.

El tema de las “cualidades reales” me ha servido para estructurar mi ensayo, toda vez que se trata de un asunto fundamental para la ontología tradicional, de cuño aristotélico, que consideraba que algunas cosas tienen cualidades esenciales, susceptibles de ser conocidas, tales como el calor, la humedad, la sequedad, la luminosidad, etcétera, potencias o virtudes transmisibles a otros cuerpos que nos explican los efectos o cambios en la naturaleza.

* Quiero hacer expreso mi agradecimiento al profesor Cirilo Flores de la Universidad de Salamanca a cuya gentileza y generosidad debo la posibilidad de contar con el texto del *Reportorio de los tiempos*, de Sancho de Salazar. Igualmente, mi mayor gratitud para la maestra Alejandra Velázquez, sin cuya valiosa colaboración esta investigación no habría podido llevarse a término.

Mucho se ha debatido en los últimos tiempos, tanto en el ámbito epistemológico como en el de la filosofía de la ciencia, sobre cuál era el papel de las “cualidades reales” en la mentalidad medieval y cómo este esquema explicativo siguió vigente hasta el siglo XVII.¹ Así, no es de extrañar que en los siglos XVI y XVII perviva, en *Reportorios* y *Lunarios*, esta idea de “virtudes” o “potencias” astrales que afectan nuestros hígados, oídos, siembras, negocios, etcétera, en una palabra, nuestra vida entera.

Siendo las “cualidades reales” tan determinantes en la elaboración de esta clase de textos, será fundamental establecer, primero, su alcance explicativo y, segundo, entender cómo operan en el *Reportorio* de Salazar y cómo en los lunarios de Carlos de Sigüenza.

En nuestra sociedad contemporánea, lejos de lo que “debiera” ser el caso, los libros y revistas de predicciones alcanzan ediciones considerables. Hoy, al igual que en los siglos XVI y XVII, cada año que da inicio parece plantear la eterna pregunta de cuál será nuestro destino. El deseo del hombre por saber el futuro es mucho más fuerte que los débiles fundamentos en los que pudiera sustentarse semejante saber. Los antiguos reportorios y lunarios incluían datos diversos; tanto acerca de lo que hoy llamamos astronomía, por ejemplo, la duración del día y la noche a lo largo del año, las fases de la Luna, la entrada de las estaciones, etcétera, como de meteorología, esto es, el origen de los “cuatro vientos”, o bien de agricultura como, por ejemplo, los mejores momentos para sembrar o cosechar diversos cultivos, o incluso de medicina como cuándo hacerse una sangría o purgarse y, por supuesto, datos estrictamente astrológicos como las características físicas y anímicas determinadas por los signos zodiacales.

A pesar de tocar muchas cuestiones relativas a lo que, para nosotros hoy, son diversas ciencias, justo es reconocer que hubo una gran disparidad en semejantes textos. Algunos no tenían, *per se*, la intención de transmitir conocimientos demostrados o fundados empíricamente, no sólo porque los presupuestos teóricos y los métodos fueran realmente diferentes a los de la ciencia como la conocemos, sino porque, más bien, se trataba de colecciones de consejos, usos y observaciones que orientaban las prácticas cotidianas sin pretensiones críticas o de aportaciones teóricas novedosas.

¹ A este respecto Martha Bolton, especialista en filosofía moderna, en su texto “El mecanicismo del siglo XVII y las potencias causales”, próximo a aparecer en *Materia, espacio y tiempo. De la filosofía natural a la física*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, nos aproxima al cambio de perspectiva y al fundamento para el rechazo de cualidades “reales” en el siglo XVII.

Eran, pues, manuales donde se recogían, junto a algunos conocimientos astronómicos admitidos, como las tablas para calcular la posición de la luna, la salida del sol o la hora del día, creencias diversas acerca de la influencia de los astros —relacionadas con sus cualidades intrínsecas y posiciones—, sobre diversos aspectos del mundo natural así como del cuerpo y el psiquismo humanos.

Otros, en cambio, ofrecen las bases teóricas en que se asienta el saber astrológico. Un caso muy importante en Nueva España fue Enrico Martínez (Heinrich Martin, 1550 o 1560-1632), originario de Hamburgo, quien fuera cosmógrafo, ingeniero, historiador e impresor, y compuso el *Reportorio de los tiempos y historia natural de esta Nueva España* en el año 1560. En este libro, el autor opina que la astronomía es una ciencia demostrativa y “base y fundamento de otras ciencias necesarias”.² Sin embargo hace ya una cuidadosa distinción frente a la astrología.

Astrología es lo mismo que ciencia del cielo y estrellas. Divídese principalmente en dos partes: la primera trata de los movimientos de cielos y planetas, de sus varias conjunciones, oposiciones y concursos y ésta se dice comúnmente astronomía. La otra, de que este capítulo trata, se dice astrología judiciaria, que enseña a saber los efectos que los movimientos conjunciones y aspectos de los cuerpos celestes causan en estas cosas inferiores. Es ciencia natural porque tiene su fundamento en causas y razones naturales y ha venido a saberse por medio de la experiencia.³

En suma, algunos tópicos pueden pertenecer a la medicina, la meteorología o la astronomía, pero el fundamento y, en general, el tratamiento de estas cuestiones, está directamente ligado a la consideración ontológica de que hay virtudes, potencias o cualidades reales en algunos cuerpos, principalmente, en los celestes.

Lo que me interesa enfatizar es que no podemos calificar esto como un tratamiento “mágico-astrológico” de la medicina o la agricultura, sino que estamos frente a un marco teórico que abarca todo conocimiento cuya base explicativa descansa en las cualidades “reales” de ciertos cuerpos.

² Enrico Martínez, *Reportorio de los tiempos y historia natural de esta Nueva España*, prólogo de Francisco de la Maza, México, SEP, 1948, p. XXXVIII.

³ *Ibid.*, op. cit., p. 9-10.

Algunas consideraciones sobre cualidades “reales”

Leo. Llámase aún la natura del sol cuando entra en su cuarta casa Leo, figurada por el león. Aqueste signo llamado Leo es de *natura de fuego y su calidad es caliente y seca*. El que nace en aqueste signo será hombre calvo, muy honrado y acatado y de corazón muy activo.⁴

La cita propuesta, tomada del texto de Sancho de Salazar, nos remite a una pseudo explicación que, como puede observarse, se presenta como una descripción de los hechos. Al margen de los innúmeros problemas astronómicos a los que se enfrenta esta manera de entender la relación entre fenómenos, podemos preguntarnos qué es lo que, en verdad, se nos está explicando y con qué fundamento.

En primer lugar, la explicación en términos de “casas del Sol”, correspondientes a cada una de las doce configuraciones estelares que componen el ciclo anual, se quedó sin sustento astronómico cuando se dejó atrás la cosmología aristotélica. Sólo en un mundo cerrado, que contempla una esfera de estrellas fijas, puede darse cabida a constelaciones inmutables que tienen cada una su peculiar virtud o potencia. Pero, cuando el viejo esquema cosmológico es sustituido por la idea de un universo abierto, se abandona la concepción de constelaciones fijas en una esfera de estrellas. Naturalmente este tránsito duró varios siglos y dio lugar a muy distintas propuestas.⁵

Pero, el asunto importante para mi exposición es que, si la apertura del universo impide hablar de constelaciones o configuraciones estelares fijas, ello mismo es causa de que sea imposible atribuirles algunas cualidades “reales”. Así, ni *Scorpius*, ni *Sagittarius*, ni *Leo*, tienen ningún poder que afecte riñones, ojos o brazos, ni el crecimiento de las plantas, ni el buen carácter o el mal corazón. El *dictum* aristotélico de que sin sujeto no hay cualidad, se aplica directamente a este caso en el que el sujeto se ha desvanecido. No obstante, demos un paso más. Supongamos que, *per impossibile*, el sol adquiere diversas naturalezas a su paso por las doce diferentes casas zodiacales. Así, adquiere en Leo la *natura cálida y seca*, pues:

⁴ Sancho de Salazar, *Reportorio de los tiempos*. Lisboa, Casa de Luys Rodríguez, librero del Rey, 1543. El subrayado es mío.

⁵ Véase Laura Benítez y José Antonio Robles (comp.), *El infinito desde los puntos de vista filosófico y matemático*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1998.

signo no quiere decir otra cosa sino casas o habitaciones del Sol y porque así es de presuponer que todos los doce signos del zodiaco se refieren a la naturaleza del Sol, ca según el efecto que el sol hace cuando está en cada casa de aquellas doce.⁶

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior, se supone que conocemos la cualidad por el efecto; no es difícil pensar que los veranos secos y ardientes, que el propio Salazar pudo experimentar en la latitud castellana, le llevaran a pensar que “del 13 de julio que el sol entra en Leo” al “14 de agosto que entra en Virgo”, el Sol transmite esta cualidad seca y caliente a la Tierra y sus habitantes. Pero, cómo lo hace y qué sea, estrictamente hablando, esta cualidad caliente y seca, es justo lo que no nos proporcionan esta clase de explicaciones. Si todo lo que sabemos es que la “cualidad caliente”, calienta, realmente no tenemos ninguna explicación, porque lo que necesitamos es saber qué es esa cualidad y cómo opera:

En el siglo XX las referencias a la “virtud dormitiva” [del opio] han llegado a ser una advertencia contra cierta vacuidad de la explicación. Esto se expresa algunas veces mediante el lema: “los poderes o potencias no son básicos en la explicación” pues, se dice que, precisamente *los poderes de las cosas son los que deben ser explicados*.⁷

Pero, si es difícilmente explicativa la cualidad caliente y seca del sol, mucho menos puede resultar, ni remotamente cercana a una explicación causal, aquella que relaciona la cualidad caliente del Sol con ciertas características definidas, así físicas como psíquicas que, por necesidad, debieran tener aquellos que nacen bajo tal o cual signo.

En suma, si afirmar que, la cualidad caliente del Sol nos calienta, resulta obviamente redundante, decir que los nacidos durante cierto periodo del año comparten “ser calvos” y de “corazón muy activo”, es totalmente gratuito. Tal vez es ésta la clase de gratuidad, que tiene en mente Sigüenza, cuando afirma que él también es astrólogo y sabe muy bien “de qué pie cojea” esta ciencia.⁸

⁶ Salazar, *op. cit.*, p.a.III.

⁷ Bolton, *op. cit.*, p. 1. Bolton refiere la broma de Molière en *Le malade imaginaire* en la que el aspirante a bachiller, al ser examinado, “explica” que la “virtud dormitiva del opio” es adormecer. El subrayado es mío.

⁸ Carlos de Sigüenza y Góngora, “Manifiesto contra los cometas”, en *Libra Astronómica y Filosófica*, presentación de José Gaos, edición de Bernabé Navarro, México, UNAM, Centro de Estudios Filosóficos, 1959, p. 14, núm. 20.

Sobre el estatuto ontológico de las cualidades reales

En su vertiente más tradicional, el aristotelismo, tal y como llega hasta los siglos XVI y XVII, nos hace saber que no existen cualidades sin sujeto; sin embargo, por un lado, el sustrato se conoce sólo por sus cualidades, lo cual hizo dudar a los modernos de su existencia. En efecto, si no se puede conocer el sustrato directamente y todo cuanto conocemos son “manojos” de cualidades, ¿no será acaso que la realidad se reduce a ellas? Por otra parte, la falta de capacidad explicativa de las “cualidades reales”, hizo que los modernos pensarán en ellas como meras abstracciones o como no manifiestas, esto es, ocultas. Pero, ¿qué tan confiable puede ser aquello que se oculta y no se deja conocer? Porque, aunque la naturaleza “ama ocultarse”, lo importante es contar con un método que nos la haga patente. Conforme a esta perspectiva, el programa moderno cartesiano rechazó cualquier tipo de cualidad oculta, puesto que lo que no es manifiesto al entendimiento no forma parte del conocimiento. Así, dice Descartes en *El mundo o tratado de la luz*:

Y si encuentran extraño que para explicar los elementos no me valga para nada de las *cualidades que llamamos calor, frío, húmedo y seco*, como lo hacen los filósofos, les diré que estas cualidades me parecen tener ellas mismas necesidad de explicación.⁹

La solución será entonces buscar una ontología que funcione, de mejor forma, para la explicación de fenómenos naturales. Normalmente, las ontologías de la época moderna son reductivas, esto es, tienden a reducir las entidades ontológicas de manera que puedan resultar menos complejas, más accesibles y explicativas. No otro es el intento cartesiano, al proponer que la extensión (plenamente cuantificable), es la cualidad esencial de todo lo corpóreo. Pero tal reducción no se dio sin luchas y enfrentamientos con los partidarios de la filosofía de la Escuela, para quienes lo seco y lo húmedo, lo frío y lo caliente, eran cualidades esenciales a las que podía atribuirse la causa de diversos hechos naturales. Así, apunta Enrico Martínez:

Es regla universal de filosofía que todo lo que se mueve, por virtud de otro se mueve, según lo refiere Aristóteles en el 8avo de los *físicos*, y asimismo dicen los filósofos que estas cosas inferiores son gobernadas

⁹ René Descartes, *El mundo o tratado de la luz*, trad. Laura Benítez, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1986, p. 71. El subrayado es mío.

y regidas por las superiores que comprende la región celeste. Fundados, pues, los sabios antiguos sobre los referidos principios concedidos, consideraron que todos los efectos naturales sucedían de mezclarse las calidades de los elementos y que éstas, de suyo, no se movían a mezclarse sino por virtud del movimiento, luz e influencia de los cuerpos celestes [...] la influencia de tales aspectos o concursos de astros debían de tener virtud de causar aquellos efectos en estas cosas inferiores.¹⁰

Como puede observarse, todavía en el siglo XVI, para muchos autores, la cosmología y la física de origen aristotélico eran la base de la explicación racional del universo. Esto se verá, también, muy claramente reflejado en el *Reportorio* de Sancho de Salazar.

El Reportorio de Sancho de Salazar y las “cualidades reales”

Plenamente aristotélico, esta obra presenta, en primer término, la tesis general de que el tiempo es la medida del movimiento. Así dice: “La tiempo no es algo salvo una cuenta o mensura cierta que del continuo movimiento del cielo se coge y se alcanza.”¹¹

Avanza el autor ordenadamente; luego de señalar esta concepción general, muestra el carácter histórico de las mediciones del tiempo. Con gracia y erudición nos lleva desde: “aquel tiempo feroz, muy rústico, antes que en Italia supiesen las gentes por orden sembrar ni cojer, no teniendo dimensión ni cuenta alguna”,¹² hasta su propio momento, en el cual, la división del año en doce meses proviene de la Antigüedad clásica latina:

Mens, tanto quiere decir como mensura y descende de *mene*, vocablo griego que significa luna, ca según las lunaciones fueron antiguamente distintos los meses [...] Los cuales, según la cuenta de algunos, no fueron más de tres. Otros quisieron que fuesen seis. Otros los hicieron diez. Otros los alargaron a doce, la cual cuenta hoy nosotros tenemos.¹³

Luego de establecer los aspectos generales del calendario Juliano, Salazar dedica algunas páginas a los nombres de los meses. Se trata no sólo de manifestar las raíces de los vocablos, sino de proponer las di-

¹⁰ Enrico Martínez, *op. cit.*, p. 10. He usado el texto de este autor, por ser amplio y didáctico, y presentar la doctrina tradicional de los efectos de los astros por sus “cualidades reales” en forma precisa en el nivel teórico.

¹¹ Sancho de Salazar, *op. cit.*, p. a II.

¹² *Ibid.*, p. a II.

¹³ *Ibid.*, p. a VI.

versas hipótesis sobre tales nombres y cómo evolucionaron hasta el calendario de Julio César. No deja de hacer referencia al simbolismo que acompaña a estos nombres, a los dioses y festividades que los antiguos romanos les asignaron y a algunos datos astronómicos como la duración del día y la noche en cada mes, el cambio de las estaciones y las características generales del clima.¹⁴

Por su parte, los nombres de los días de la semana ofrecen una estructura de presentación similar a la de los meses, pero, aquí, caben algunas observaciones importantes. Salazar considera que la semana se ha dividido en siete días por ser siete los planetas [conocidos en su tiempo], por lo cual escribe: “Fueron en la semana siete días porque corresponden a los siete planetas [...] y porque no siendo más los planetas que tienen sus influencias sobre los cuerpos inferiores, síguese dende que no pudieron ser más los días.”¹⁵

Como puede observarse, Salazar, siguiendo la tradición aristotélica, entiende que el mundo está dividido en superior (supralunar) e inferior (sublunar). Aunque en el Renacimiento ya se habían dado los pasos hacia una homogeneización del universo, en el sentido de que en él no hay sustancias diferentes (corruptibles en el mundo inferior y la quinta esencia incorruptible en el superior), sino que todo el mundo material está constituido por los mismos elementos y sometido en todas partes a las mismas leyes; estas ideas no se difundieron ampliamente sino hasta el siglo XVII y, aun entonces, no se vieron libres de cuestionamientos y obstáculos.

Por otra parte, cabe resaltar que los siete planetas, además de tener influencia sobre el mundo inferior o sublunar: “Tienen fuerzas en los doce signos del Sol, en el círculo del zodiaco”.¹⁶ De otra manera, los planetas ejercen su influencia tanto en el mundo sublunar, la tierra inmóvil en el centro del universo, como en el supralunar, concretamente, en la esfera de las estrellas fijas.

Siguiendo una tradición que pervivió veintiún siglos, Salazar cree que el universo puede dividirse en esferas o cielos; los seis, para nosotros, propios de los planetas, el de la Luna, el del Sol, el de las estrellas fijas, donde tienen su asiento los doce signos zodiacales y el noveno (Empíreo), en el que, según lo refiere, no hay estrellas ni planetas:

¹⁴ Salazar cuenta, de manera pormenorizada, cómo Julio César reforma el calendario en su calidad de Pontífice Máximo, dividiendo el año en 365 días, en doce meses y estableciendo los años bisiestos. Para ello recurre a Tito Livio, Plutarco, Aurelio Macrobio y Marco Terencio Varrón, entre otros autores de la Antigüedad.

¹⁵ *Ibid.*, p. b VI.

¹⁶ *Ibid.*, p. b VII.

El número de los cielos, según la opinión de los especulativos, fue conocido por una razón demostrativa por el número de los movimientos de los cuerpos superiores: los cuales como manifiestamente sean nueve síguese de necesidad que los cielos correspondientes a ellos sean nueve.¹⁷

En este universo cerrado, de esferas concéntricas, los planetas tienen cualidades específicas como, por ejemplo, las que se le asignan a la luna que, según escribe Salazar:

Allende de ser femenino, la cualidad de aqueste planeta es fría y húmida con un poquito calor y hace producir todas las cosas. Y cuando está en opósito del sol hace sazonar cualquier fruta. Y cuando está en creciente, hace crecer las humidades en los hombres y todos los otros animales brutos y peces y los liquores como se prueba en el aceite y en los tuétanos de los huesos.¹⁸

El tema de las “cualidades reales”, como lo dije un poco más arriba, no debe confundirse con el de una adivinación supersticiosa. En efecto, Salazar no está utilizando aquí ningún tipo de procedimiento mágico, simplemente se atiene a las cualidades reales asignadas a cada planeta y explicita cuáles son sus efectos sobre hombres, plantas, animales, clima, etcétera. Desde su perspectiva, se funda en una fuerte teoría ontológica sustrato-propiedades, la cual hace recaer en dichas propiedades o cualidades reales de algunas cosas los efectos observables.¹⁹ Sin embargo, hoy podemos juzgar que la explicación de los efectos se ve limitada por estas cualidades que se atribuyen, si no arbitrariamente, sí mediante procedimientos analógicos, no bien fundados; inferencias a partir de observaciones muy limitadas y algunas generalizaciones demasiado amplias.

Es, pues, este marco teórico, casi exclusivamente metafísico y especulativo, el que cederá su lugar a una aproximación muy diferente (con base en las matemáticas, así como en la observación empírica), a los fenómenos de la naturaleza y es esta nueva ciencia la que, por encontrar las “cualidades reales” inexplicables, las considera plenamente ocultas y mágicas.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*, p. b VIII.

¹⁹ En su *Reportorio*, Enrico Martínez expresa que “aunque todas las alteraciones y sucesos naturales de esta región elemental suceden por virtud del movimiento, luz e influencia de los cielos y que la astrología en cuanto trata de esto es ciencia cierta y verdadera, no por eso se puede, por medio de ella, pronosticar con certeza de los tales sucesos por lo poco que se alcanza a saber de ella”.

Con todo, quiero insistir en que, los seguidores de la Escuela, al atrincherar sus explicaciones en “cualidades reales”, sólo hacían uso de una fuerte ontología sustancialista que les presentaba el mundo como una inmensa colección de géneros de cosas con propiedades esenciales, portadoras de explicaciones como las referidas en las citas anteriores, base de la inteligibilidad de su conocimiento del universo. Así, el propio Salazar se defiende del cargo de adivino, pues:

En los reportorios que hasta ahora se han impreso estaba un juicio que se funda en qué día de la semana entra el mes de enero y, según aquello, pronostica ciertas cosas que sucederán por el decurso del año: en este reportorio, no se pone por ser cosa vana y supersticiosa y sin fundamentos naturales ni de astrología: y, cualquiera que del usare, peca mortalmente por ser cosa supersticiosa; porque para pronosticar por astrología se presupone saber las conjunciones y aspectos de los planetas y los lugares de ellos por el discurso del año o del tiempo que han de pronosticar.²⁰

Me parece que las palabras de Salazar aclaran plenamente la situación. La astrología, como ciencia de los astros, no es distinta, al menos en la primera mitad del siglo XVI, de la astronomía. Es un conocimiento que se funda en la observación de los astros, sus aspectos o cualidades, sus conjunciones y lugares en el curso del año. Lo que de estos conocimientos surge, no es una pronosticación supersticiosa, porque está fundada en cualidades reales. Luego, si se pronostica que: “El que naciere en el signo de Géminis será hombre muy franco y seguirá de continuo corte de rey o palacios de grandes señores”, ello no se debe sino a la “natura de aire” de ese signo y a que su calidad es caliente y húmeda. Pero, si se pronostica con base, por ejemplo, en qué día de la semana es el primer día del año, o de qué lado de la cama se levantan las personas el primer día de cada mes, al salirse el supuesto pronóstico del esquema de “cualidades reales”, queda sin ningún fundamento teórico y, por tanto, puede calificarse como magia, superstición y absurdo.

En este mismo sentido, Enrico Martínez apunta que:

Cuando la astrología comenzó a cobrar nombre de ciencia, como no se entrometía en más de conjeturar los efectos naturales que los concursos y aspectos que los planetas causaban en estas cosas inferiores, era muy estimada de los reyes [...] Y esta estimación que de la astrología se hacía dio motivo a varios autores a que escribiesen de ella, de los cuales algunos se desviaron tanto de los límites de la astrología e inventaron

²⁰ *Ibid.*, p. g II.

tantas vanidades que la echaron a perder, porque hasta los actos humanos dependientes de la libre voluntad les parecía que estaban sujetos a la influencia de los cielos, siendo esto barbaridad y error manifiesto y convencido de la razón y experiencia.²¹

Reitero, entonces, que no es lo mismo tratar los diversos sectores del conocimiento bajo el esquema de las “cualidades reales”, con todas sus limitaciones explicativas y fallas metodológicas, desde nuestra perspectiva, que carecer de marco teórico y establecer aparentes relaciones causales de manera arbitraria y fortuita. Aunque tenue, ésta es la línea divisoria entre una predicción con fundamento y una adivinación irracional, cuestión fundamental para muchos autores en los albores de la edad moderna.

Los lunarios de Carlos de Sigüenza

En el volumen 670 del ramo *Inquisición* del Archivo General de la Nación, encontramos algunos de los lunarios que don Carlos de Sigüenza sometió a la censura del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición para su aprobación y publicación. Como él mismo lo refiere a fojas 208 del citado volumen, al inicio del lunario para el año 1690: “Veinte son con éste los lunarios, pronósticos o almanaques que, con el nombre supuesto del ‘Mexicano’, o el mío propio o el de ‘Juan de Torquemada’, he impreso en otros tantos años, aun más por el útil de la República que por el propio mío.”²²

Pese a las quejas de mala salud, que allí mismo refiere, Sigüenza no dejó de escribir estos “cuadernillos”, como él mismo les llama, hasta, por lo menos, el año de 1696.

Por la asiduidad con la que los lunarios fueron escritos, cerca de tres décadas, esta tarea no puede entenderse como secundaria y anecdótica en la vida de nuestro criollo autor. Aunque tales escritos tampoco jugaron un papel especialmente importante para la difusión de ideas “nuevas”, en el ámbito de la cosmología, como lo hacen la *Libra Astronómica y Filosófica* o *El manifiesto contra los cometas*. Este hecho se debe, en mi opinión, a que, para Sigüenza, eran más bien guías para la vida práctica diaria, conjetura que no me descarga de la obligación de poner al descubierto la propuesta teórica que sirvió de base a las afirmaciones vertidas en los almanaques.

²¹ Enrico Martínez, *op. cit.*, p. 11.

²² Carlos de Sigüenza y Góngora, *Almanaque para el año 1690*, en v. 670 del ramo *Inquisición*, Archivo General de la Nación, México.

Para llevar a cabo este análisis, he tomado en cuenta los lunarios de 1690, 1692, 1693, 1694 y 1696 y, aunque algunos de ellos se hallan incompletos, lo cual siempre es lamentable, para los fines de mi estudio constituyen un material suficientemente representativo e importante.

En general, los lunarios de Sigüenza siguen la misma estructura, con ligeras variantes, ya de la amplitud o del orden de las partes componentes, que son las siguientes:

1. Listado de las principales festividades religiosas, que se acompaña del número áureo, la indicción romana y la letra dominical para cada año.
2. La enumeración de los eclipses de Sol y Luna.
3. El calendario anual, mes por mes, el cual es una mezcla de datos astronómicos, condiciones climáticas y recomendaciones para prácticas médicas y agrícolas, principalmente.
4. El juicio del año.

En relación con el calendario anual, puede observarse que se trata, en efecto, de la guía diaria, particularmente para la conservación de la salud, lo cual explica por qué nos dice que “los primeros médicos de la ciudad” le insistieron para que no dejara de componer los lunarios; sin embargo, tal vez lo que más llama la atención es la mezcla de cuestiones que allí se proponen:

Viernes 6**. La Epifanía del Señor. Sábado 7, Domingo 8 y Lunes 9, son buenos para dar purgas que evacuen la cólera, para sangrar los brazos y tobillos y para bañarse. Martes 10, conjunción a las 8 y media de la mañana en 21 gr. de Capricornio. Lo ordinario será vientos con nieves en partes altas y neblinas en las llanas.²³

Cuando leemos cosas como éstas, nuestra “moderna” mentalidad nos impide ver cuál es la perspectiva que puede unificar saberes tan diversos. Considero que en estos textos, igual que en los reportorios, de Sancho de Salazar, o de Enrico Martínez, está presente el esquema de las “cualidades reales”. De no ser así, no habría manera de dar sentido a este, aparentemente confuso, panorama de discursos diversos. Es muy posible, como trataré de mostrar más adelante, que Sigüenza tuviera serias dudas sobre ese esquema explicativo; sin embargo, ello no le impidió usarlo reiteradamente en sus abigarrados almanaques. Así, en el “juicio del año”, se hace claramente presente dicho esquema, ya que el calendario, como está propuesto, no puede tener otro respaldo teórico.

²³ Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, f. 202.

Nuestro autor, pues, echa mano del mismo recurso explicativo que, un siglo antes, utilizaron Sancho de Salazar y Enrico Martínez, a saber: existen cualidades en los astros que influyen en este mundo elemental o inferior, esto es, la tierra, su clima, sus habitantes, etcétera:

Es la Luna fría en tres y húmeda en cuatro grados, fuente de la virtud natural que está en el hígado [...] Las enfermedades que causa son epilepsia (étorcedura?) del rostro, perlecia, particularmente en la lengua, ojos y labios, tiene entre los humores la flema y origina las enfermedades que de ella provienen.²⁴

En la óptica de la “cualidades reales” es claro que, si dos planetas “húmedos”, como la Luna y Venus rigen un año, ese año será: “sin duda alguna de muchas aguas, como también lo denotan los ordinarios aspectos de los planetas”.²⁵

En esta perspectiva, la humedad humedece, pero se han agregado grados a la cualidad, lo cual indica la tendencia a cuantificar cualidades. Con todo, Sigüenza no puede evitar el marco teórico de la ontología sustancialista en el que se ubican, pertinentemente, las cualidades planetarias y sus influencias en el mundo sublunar. Así nos dice: “De las combinaciones pues de sus cualidades, de sus mutuas radiaciones y de los lugares que ocupan en el terno celeste [los astros] se infiere, probablemente por bueno, el año ...”²⁶

La predicción de Sigüenza para el año 1690, como puede observarse, sigue el marco teórico establecido. No se permite externar un pronóstico que esté más allá de las cualidades admitidas de los astros. Sigüenza conoce y respeta casi siempre el juego de la pseudo explicación que proporcionan las cualidades reales de los cuerpos celestes y no se extiende, en el “juicio” de 1690, al terreno de la adivinación. Su previsión de un buen año se deriva estrictamente de las cualidades que se atribuyen a la Luna y a Venus, así como de la conjunción de ésta con Marte. Pero aquí surgen dos problemas importantes. El primero es que Sigüenza no siempre se atuvo a los límites de la pronosticación permitida. El segundo, es que, en muchas ocasiones, externó su desacuerdo con el esquema de “cualidades reales” e, incluso, con el mismo hecho de hacer pronósticos.

En mi opinión, estas dos cuestiones guardan una estrecha relación y darles respuesta arrojan una importante luz sobre la ocupación “astrológica” de don Carlos.

²⁴ *Ibid.*, f. 209.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

De astronomía y astrología en Carlos de Sigüenza

A lo largo de este estudio, mi preocupación central ha sido hacer plausible que el esquema de las “cualidades reales” se inscribe en un marco teórico que permitió, durante veintiún siglos, hacer inteligible el mundo para muchas generaciones de hombres en Occidente. Para los autores en esta tradición, “la máquina del universo mundo” no tiene partes superfluas o inútiles. Como lo dice Enrico Martínez: “en el cielo no hay parte ni estrella por mínima que sea que no tenga su particular virtud o influencia, conveniente y necesaria para la perfección y permanencia de todo el cuerpo del mundo”.²⁷

Cada una de las constelaciones, planetas, cielos, etcétera, forman parte del mundo y todas ellas comunican su virtud o cualidad a las cosas inferiores mediante el movimiento, que es la forma en la que Dios ha dispuesto la producción de efectos naturales. Como la tierra es el receptáculo común de tales influjos, los filósofos, viendo los efectos, infirieron las causas atribuyendo distintas cualidades a los distintos astros, cielos, configuraciones celestes, conjunciones, etcétera. En la obra, ya citada, de Enrico Martínez, puede leerse:

dijeron [los filósofos] que el signo de Escorpio influye humedad y frialdad porque hallaron que todas las veces que la Luna pasa por debajo de este signo se aumenta la humedad o disminuye la sequedad [...] Hallaron también que las veces que los planetas Marte y Venus pasan por las Pléyades (que llaman Cabrillas) causan tiempo lluvioso, de donde vinieron a colegir tener estas estrellas virtud de influir humedad en los elementos [...] viendo asimismo que la presencia del Sol calienta el aire y que con su ausencia se resfría, se movieron a decir que tiene virtud de influir calor; y de esta suerte se pudieran referir muchas otras cosas semejantes, todas ellas fundadas en razón y experiencia ...²⁸

Por poco sólida que nos parezca hoy esta metodología, se trataba de una teoría bien estructurada que, efectivamente, atendía los datos de los sentidos y las intuiciones fuertes del sentido común. Que las generalizaciones fueran demasiado amplias, los datos insuficientes o que el sentido común sea endeble para resistir el peso de las teorías, en una palabra, que sobre el método de la tradición aristotélico-escolástica hayan caído graves sospechas, fuertemente acentuadas con el escepticismo de

²⁷ Enrico Martínez, *op. cit.*, p. 6.

²⁸ *Ibid.*, p. 7.

la modernidad, es algo que no se percibe ni en la obra de Salazar ni en la de Martínez, pero sí un siglo después en la del atribulado Sigüenza.

Para el primero y para el segundo, un siglo antes, el problema era dirimir entre una “verdadera ciencia” de los astros, anclada en las “cualidades reales” y una adivinación irracional. Así, leemos en Martínez:

sus escritos de estos tales [que no son verdaderos astrólogos] no tienen fundamento en astrología ni en ninguna ciencia natural [...] y últimamente el sumo pontífice Sixto V el año de 1586 a 5 de enero, mandó publicar una constitución por la cual prohíbe y veda de nuevo y juntamente todas las sectas judiciarias, excepto la astrología que trata acerca de la agricultura, navegación y medicina, por donde se colige que la buena y natural astrología no está prohibida, antes para las referidas cosas es muy útil y necesaria [...] Y aunque es verdad que por medio de ella no se pueda saber de todo punto ni muy en particular los efectos naturales que los cuerpos celestes causan en estas cosas inferiores.²⁹

Los límites de la predicción eran muy claros: por un lado, atenerse a las cualidades aceptadas de los astros y demás elementos celestes; por otro, no inferir, de tales influencias, ni cuestiones que sólo fueran de la competencia de la voluntad divina o al libre arbitrio de los hombres. Esto último es lo que, para el siglo XVII, se conoce como astrología judiciaria. Un siglo antes Martínez decía que, como la experiencia es el fundamento de la astrología y no se puede tener una experiencia cierta de la virtud particular de una configuración celeste, al haber diferencia de juicio entre las causas, la hay también sobre los efectos y, por eso, se llamó, a la astrología, judiciaria, de modo que no tenía el significado peyorativo de adivinación que se consolidó un siglo después.

El problema de Sigüenza es más complejo, porque no sólo se trata de deslindar, dentro de un mismo marco teórico, la ciencia verdadera de los astros de la que no lo es, sino que, como justamente lo que pone en crisis es el marco teórico, sucede que todo el saber astrológico, judiciario o no, carece de fundamento.

Este debilitamiento del viejo marco teórico es el que puede explicar, al menos en parte, la tendencia de Sigüenza al exceso en los pronósticos; exceso que el Santo Oficio consideró como afirmaciones propias de la astrología judiciaria, porque Sigüenza no se limitaba al pronóstico de tiempos, humores climáticos y posibles enfermedades, sino que hacía predicciones sobre cuestiones que implicaban o actos libres del hombre, o de la voluntad de Dios.

²⁹ *Ibid.*, p. 11.

Sigüenza se somete a la censura, pero el hecho de que, de los primeros veinte cuadernillos, al menos ocho, que es de los que tenemos constancia, hayan sido expurgados por el Tribunal del Santo Oficio, no demuestra su creencia en el poder predictivo de la astrología, sino justamente lo contrario: que manejaba laxamente el esquema de “propiedades reales” que, puesto en duda, se “aplica” a cualquier efecto.

Ya, en el almanaque de 1692, se advierte cierto recelo en torno al saber astrológico. Sigüenza llega a decir cosas tales como:

Desde el año 1667 comencé, casi muchacho (sólo siéndolo pude interrumpir más útiles estudios y aplicarme a éste) comencé digo: a estudiar sin maestro las matemáticas todas y con más cuidado la astrología y en toda esta demora de tiempo y teniendo la mayor y mejor librería de aquellas ciencias y esta facultad que jamás ha habido en la Nueva España lo que he conseguido es errar más mientras con más cuidado he hecho las pronosticaciones de los temporales del año y de la mudanza del tiempo.³⁰

Molesto, sin duda, por haber errado en el pronóstico, pero, sobre todo, por no poder encontrar mayores asideros dice, respecto a este pronóstico de 1692:

Si saliere mejor que los pasados me alegraré mucho y si el contrario, se sabrá que no da más la astrología porque es verdad constante que: si dura el mundo un millón de años lo mismo sabrán y errarán los astrólogos que entonces vivieren que es lo que sabemos y erramos los que hoy vivimos y supieron y erraron Ptolomeo, Julio Firmico, Abraham Abenezra, Aomar Alkindi, Albumazar y los demás gentiles: judíos y moros que inventaron la astrología.³¹

Si en el almanaque de 1692 Sigüenza decía que pensaba dejar de hacer horóscopos, a imitación de Kepler, porque es más lo que se pierde en crédito haciendo tales cosas que los reales que se ganan, en 1693 su temperamento colérico se vuelca, demostrando con bastante claridad que considera que el marco teórico de la astrología es insostenible. En efecto, nos deja ver que no hay, en su concepto, una fuerte relación causal entre las cualidades de los astros y los efectos en la tierra.

Más dependencia tienen entre sí los pecados de los hombres y los malos años que ellos y los influjos de las estrellas [...] A esta sola razón [la

³⁰ Sigüenza y Góngora, *Almanaque para el año de 1692*, en v. cit., f. 337.

³¹ *Ibid.*, f. 338.

justicia divina] y no a principios quiméricos y fantásticos de astrología, se deben atribuir la fatalidades tan repetidas que desde 9 de mayo del año pasado de 1691, hasta el instante en que esto escribo, ha experimentado toda la Nueva España muy a su costa.³²

Si fuera una verdadera ciencia, medianamente confiable, las tablas de los astrólogos en que se explicitan las influencias astrales hubiesen evitado la mala predicción. Naturalmente, el problema no se limita a la autoestima dolida de don Carlos, el verdadero problema es que de nada sirve conocer las conjunciones o las cualidades de los cuerpos celestes, porque “sin congreso de astros” y sin “excusa alguna celeste que lo denotase” llovió torrencialmente, cayó chahuistle y se perdieron las cosechas de trigo y maíz. Si el instrumento que sirve para pronosticar los eventos climáticos en función de la medicina y la agricultura falla, no es de extrañar que el escritor de almanaques termine por decir que los hace con desgano, que sólo le reportan descrédito y que es preferible no hacerlos porque es muy poco lo que puede esperarse de esa ciencia. La pregunta es, entonces, si la debilidad que Sigüenza reconoce en la astrología es únicamente de orden pragmático o si se remite a los presupuestos teóricos.

La respuesta cabal a semejante pregunta tiene que darse desde fuera de los lunarios, porque tiene que ver con su posición crítica frente a la astrología, como ciencia en general, por su falta de fundamentos ya que las cualidades reales de los cielos están lejos, en todos los sentidos, de ser conocidas:

los hombres no han podido alcanzar el conocimiento de la naturaleza de las estrellas, sus influencias y virtudes con evidencia física y matemática certidumbre, aunque apelen a las experiencias que dicen ser los fundamentos de esta ciencia.³³

De lo que antecede se desprende que la astronomía no es más, como lo fuera para Enrico Martínez, el conocimiento de las virtudes o cualidades de los cuerpos celestes. Sigüenza declara que estas propiedades no son asequibles. Desde la perspectiva del método, considera que la astrología carece de evidencia física y de certidumbre matemática. Éstas, en cambio, serán condiciones para la constitución del objeto de la nueva astronomía. La astrología queda así excluida de ser tomada en cuenta como una ciencia, en cambio se le designa como un mero

³² *Ibid.*, f. 289.

³³ Sigüenza y Góngora, *Libra Astronómica y Filosófica*, p. 160, núm. 334.

“arte”. Los antiguos y sus seguidores se han equivocado porque, de facto, no conocen la naturaleza de las estrellas, mucho menos sus virtudes e influencias: “Añado más: si las alteraciones de los elementos dependen de las influencias y cualidades de las estrellas ¿cómo podrán aquellos prevenirse con certidumbre cuando ni aun de los planetas están sabidas con perfección las cualidades?”.³⁴

Me interesa puntualizar que no se trata de vanas quejas por la frustración de errar el pronóstico, sino de un cuestionamiento muy serio acerca del problema de las cualidades o virtudes de los cuerpos celestes. En el momento en que Sigüenza expresa que tales cualidades no son asequibles, está mostrando la insuficiencia del esquema explicativo de “cualidades reales”. Además, si los cambios en el mundo inferior no pueden explicarse por lo superior, pues se ha borrado tal distinción, cae entonces uno de los supuestos teóricos más importantes del viejo esquema aristotélico-escolástico.

La crítica de Sigüenza a las “cualidades reales” tiene dos aspectos:

- 1) Rechaza que sean epistemológicamente asequibles.
- 2) *Ergo*, considera que, metodológicamente, no pueden ser el origen de una explicación.

Pero, si la astrología no es un saber fundado, ¿qué explica que el criollo mexicano haya elaborado lunarios por casi tres décadas y, especialmente en la última (entre 1685 y 1696), donde se ubican sus más serias críticas teóricas a este pretendido saber?

Este hecho, me parece que puede explicarse más que en el nivel de la teoría, en el de la práctica. En efecto, los lunarios están dirigidos a un público amplio que requiere de una guía cotidiana, tanto para tener presentes los días de guardar o ayunar, como para planear prácticas sanitarias o agrícolas. Claramente, como don Carlos lo expresa, en el juicio del almanaque correspondiente a 1690, no se trata sino de un “cuadernillo” cuya finalidad es velar por la salud de las personas, guiando, asimismo, la práctica de los médicos. Así, Sigüenza parece escindir el nivel teórico del conocimiento práctico, pues este último no exige sino una certeza moral y no una auténtica evidencia.

Al igual que en el programa cartesiano, lo que se percibe sensiblemente debe tomarse en cuenta en función de la vida práctica, por el daño o la utilidad que proporciona al hombre y no en función de su oscuridad, o confusión epistemológica. Del mismo modo, los lunarios,

³⁴ *Ibid.*, p. 171, núm. 365.

aunque carentes de fundamento epistemológico y metodológico, plausible para los modernos, si son útiles, evitando los daños y propiciando los bienes a los hombres, se justifican sobradamente.

En suma, considero que el rechazo a la astrología, en el ámbito de la filosofía natural, desde una perspectiva teórica es auténtico en Sigüenza y encuentra su respaldo en los avances de la modernidad; pero, su inclinación a la elaboración de lunarios debe ubicarse en el ámbito de la certeza moral y las prácticas cotidianas.

Nuestro autor se sitúa en la modernidad temprana; en efecto, en lucha contra el viejo esquema propone los fundamentos del nuevo. De este modo, si no se pueden conocer las “cualidades reales”, a las que se atribuyen los cambios del mundo, nos hemos quedado sin la base de la explicación tradicional cualitativa. Pero, en cambio, contamos con una metodología que fundará las explicaciones en evidencia física, por medio de la observación regulada (y no mediante una información empírica limitada) y en certidumbre matemática en la medida en que, como las propiedades de las cosas que se tomarán en cuenta son cuantificables, las explicaciones estarán dadas en términos de dichas propiedades, y sus proporciones expresadas en regularidades o leyes.

BIBLIOGRAFÍA

- BENÍTEZ, Laura y ROBLES José A. (comp.), *El infinito desde los puntos de vista filosófico y matemático*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 1998.
- BOLTON, Marta, “El mecanicismo del siglo XVII y las potencias causales”, en Laura Benítez y José A. Robles (comps), *Materia, espacio y tiempo: de la filosofía natural a la física*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1999.
- DESCARTES, René, *El mundo o tratado de la luz*, trad. Laura Benítez, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, México, 1986.
- MARTÍNEZ, Enrico (Heinrich Martin), *Reportorio de los tiempos e historia natural de esta Nueva España*, prólogo de Francisco de la Maza, México, SEP, 1948.
- PTOLOMEO, *Manuel d’Astrologie. La tétrabile*, Paris, Les Belles Lettres, 1993.
- SALAZAR, Sancho de, *Reportorio de los tiempos*, Lisboa, Casa de Luys Rodríguez, librero del Rey, 1543.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, *Libra Astronómica y Filosófica*, presentación de José Gaos, edición de Bernabé Navarro, México, UNAM, Centro de Estudios Filosóficos, 1959.



_____, “Manifiesto filosófico contra los cometas...”, en *ibid.*

_____, *Almanaque para el año 1690*, v. 670 del ramo *Inquisición*, Archivo General de la Nación.

_____, *Almanaque para el año 1692*, en *ibid.*